SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y TRES.

faltan quatro Cavalleros Rxs y dos Jurados, respecto de que esta Ciudad tiene Vuelta el Voto de festividad de nra señora del Pilar =

A Petizion de Joseph Manzano y Mathias lopez Maestros de herreros en que dicen que por mandado dela Ciud se publico bando para que todos los Maestros de dicho ofizio tubiesen obligacion a sellar con el sello de Una Corona todas las piezas que devian llebar acero para reconocer si estavan con el temple y bondad que se requiera bajo ciertas penas y que cumpliendo lo suso dicho con su mandato avian llebado en casa de Diego de Canobas Vee dor de dicho ofizio diferentes piezas con acero para que las marcase y el suso dicho dijo lo aria dandole quatro mrs por cada Una; y considerando pretendian Una cosa injusta asi en lo referido como en el querer marcar todas las piezas tocantes a dicho ofizio aunque fuesen de poca consideracion no lo qui sieron acer sin dar quenta a este ayuntamto como ageno que batinamte toca el remediar semejantes eccesos como lo acen con el Vendimto que devian = Y la Ciudad aviendola oydo acordo que los Veedores solamte marquen las piezas que deben llevar acero y no otras y por cada Una selos de Un marabedi no mas respecto dela ocupacion que an de tener del que contrabi niere incurra en las penas establecidas por esta Ciud y selo aga notorio esta resolucion a los dichos Veedores =

Herreros sellen las erramientas que deven llebar acero =

El Señor Don Mathias lopez de Ayala Rxr dijo que bien no torio era la Ciudad como en tiempo que fueron Cavalleros Rxs los señores D. Franco Miguel de Puxa y D. Lucas Fran Daroca de Barnuebo, se reconocio su gran celo y aplicacion al real servicio